

SESION EXTRAORDINARIA N°89 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 25 de Junio de 2018, siendo las 16:04 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 89 del Concejo Municipal, Presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe don **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal, don Roberto Fernández Administrador Municipal. Los directores asistentes siguientes: don Juan Astudillo Araya Asesor Jurídico, don Víctor Zúñiga encargado de Control, Jonathan Fernández, director de DIDECO, doña Ana Pedraza Directora (S) DAF, doña Viviana Vásquez directora de Transito, don Oscar Contreras Director de Secpla, doña Viviana Vargas Directora de Rentas Municipales.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVAVIONES A ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE:

III: TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para renovar Patentes e Alcoholes periodo de Julio a Diciembre de 2018 de acuerdo con lo exigido por la Ley 19.925, según Memo DAF N° 478 del 22 de Julio de 2018.

2.- Acuerdo para autorizar a la Junta de Vecinos "El Monte los Morros" subvención presupuestos Participativos 2016, en el 2018 con documentos tributarios del 2016 y 2017.

Alcalde Miguel Araya: Se da por iniciada la sesión extraordinaria, siendo las 16:04 horas Aprobación a Actas: no hay

Cuenta Alcalde tampoco

Tabla Ordinaria:

Acuerdo para renovar Patentes de Alcoholes periodo de Julio a Diciembre de 2018 de acuerdo con lo exigido por la Ley 19.925, según Memo DAF N° 478 del 22 de Julio de 2018.

Ana Pedraza: Buenas tardes, como es de conocimiento de los señores Concejales, todos los años en esta fecha se les entrega el informe de las patentes de alcoholes, porque ustedes tienen que proceder con la renovación de todas las patentes de alcoholes, se les envió esa información con antelación y aquí se está haciendo la entrega de un detalle de las patentes, cuales son las que están en funcionamiento, las que cumplen con todos los requisitos, cuantas son las que tienen transferencia o traslado, cuales son las que no presentaron antecedentes, cuales no funcionan y tiene antecedentes, si tienen alguna duda.

Concejal Claudio Salinas: No es que tenga una duda con respecto a los antecedentes, sino que cuales son los criterios para establecer el número de patentes, por ejemplo que el depósito de bebidas alcohólicas sean cuarenta y siete en la comuna, como se utiliza ese criterio?

Ana Pedraza: Por ejemplo, las de Bebidas Alcohólicas las da la Intendencia de la Región Metropolitana.

Concejal Claudio Salinas: ¿En base a qué?

Ana Pedraza: En cuanto a la cantidad de habitantes.

Concejal Claudio Salinas: ¿Esto se debiese ampliar ahora?

Idilia López: Está hasta el 2019, en el 2016 se pidió que se ampliara, pero no acogieron la petición y ahora en el 2019 solicitaremos de nuevo.

Viviana Vargas: Que se divide la cantidad de población, esto es lo máximo que podríamos tener en patentes limitadas que se dividen en depósito de bebidas alcohólicas, bar, cervezas, pero en el fondo es la Intendencia la que determina, no necesariamente nos han dado las que deberían como máximo.

Concejal Claudio Salinas: Si con matemática simple, no soy un gran matemático, pero somos casi noventa y siete mil habitantes dividido en seiscientos da un poquito más, ya pero en definitiva es potestad de la Intendencia. Ya gracias.

Alcalde Miguel Araya: ¿Consulta de los señores concejales?

Concejal Marcelo Álvarez: Aquí aparece una patente de una persona que falleció, y deja herederos, se pueden heredar las patentes?

Viviana Vargas: Si, tiene que hacer el trámite de posesión efectiva y tienen un plazo para que la gente haga sus trámites.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Y si eso está en trámite?

Viviana Vargas: Hay que darle un plazo a la gente para que haga el trámite.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Pero ese plazo puede ser extensible?

Viviana Vargas: Claro ustedes son los que tienen la potestad de aceptar o no, nosotros las que estamos entregando en este minuto son las del anexo número uno, son aquellas que cumplen con todo, presentaron todos sus papeles y están funcionando correctamente y el anexo dos son generalmente que están funcionando pero que o falleció o están en trámite de traslado o transferencia y el tercero son aquellas que nos presentan antecedentes, pero en el lapso en que hicimos este informe, han aparecido dos o tres que han llegado.

Concejal Marcelo Álvarez: Si, en el anexo uno, en el numero dos aparecía Tapia Manuel, María Manríquez, González Roberto, Francisco Javier Krugger fallecido deja herederos, aparece en el anexo uno, ¿eso debiese estar saneado?

Alcalde Miguel Araya: Ellos tienen que hacer el cambio de titular y lo hacen con la posesión efectiva.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Hoy día vamos a votar el anexo uno entonces?

Viviana Vargas: El anexo uno es el que hoy día cumplieron con todo, el anexo dos están en el trámite de hacer transferencia o fallecido el titular y en el

anexo tres son algunas que llevamos muchos años, que no están funcionando pero igualmente presentaron la documentación.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, de acuerdo a lo que consultaron algunos colegas, siempre nos topamos en estas fechas con algunas dificultades de personas que tienen las distintas patentes de alcoholes, ya sea de botillería, cerveza o restaurant, sobre algunas personas que han fallecido o que han hecho la entrega de algunos documentos, si bien es cierto aquí nos encontramos con algunos casos en que les ha faltado algunos detalles, o sea hay una cierta equivocación en aquellos que tienen patente de cerveza y restaurant diurno y nocturno, en que hicieron la declaración, pero cometieron el error de que antiguamente lo hacían en conjunto con cerveza y restaurant diurno y nocturno y aquí hay algunas personas que están en esas condiciones, como así mismo también hay algunas personas que han fallecido y que están haciendo los tramites de la posesión efectiva y aún no han solucionado el problema, lo otro, tenemos algunos casos de algunas personas que de una u otra forma por razones que no han cumplido los requisitos que le exige la Dirección de Obras, no han podido terminar para el traslado de la patente o en su defecto la tienen en otro lugar mientras solucionan el problema de los trámites correspondientes en la Dirección de Obras y casi la mayoría de esas personas ha cumplido con los requisitos de que les falta alguna documentación o en su defecto han hecho las peticiones de presentación de documentos, entonces yo sugiero de que en aquellas patentes que tenemos algunas dificultades que se les dé una oportunidad para que ellos puedan legalizar o en su defecto comunicar oficialmente donde se encuentran las patentes, hay casos específicos, no son todos los casos, deben tres o cuatro por cada uno de los anexos correspondientes y hay una persona que se equivocó en entregar la documentación en su patente de restaurant diurno y nocturno y cerveza y solamente presento la de restaurant, que también esta con un problema de la posesión efectiva y hay otras personas que no han sido ubicadas, y a lo mejor sabiendo ellos que tienen estas posibilidades para que se les de alguna franquicia, como esto vence el día treinta y uno de julio, hoy día es para que le gente empiece a pagar solamente las patentes que sean aprobadas y las que queden pendientes darles un plazo determinado para

que puedan regularizar su situación como corresponde, eso solamente es para ir detallando si es necesario curso por curso de acuerdo a la presentación que nos ha entregado la dirección de Administración y Finanzas.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, de acuerdo a los antecedentes que arrojan ustedes como la Dirección de Finanzas y Patentes, tomando las palabras que dice el Concejal Henríquez, ¿se puede aprobar el punto uno y dos? Porque esos estarían en regla, no habría problema con el punto uno y dos y como dice don Hernán que estamos en fecha 31 de Julio, porque en el punto tres aparecen vecinos con documentación pendiente, pero ya han ingresado la documentación por oficina de partes, y por ende van a estar al día, alcalde ¿se puede aprobar el punto uno y dos? Porque el resto está ingresando hasta el momento, pero para que los que están al día puedan pagar y puedan regularizar su patente, ¿se puede aprobar el uno y el dos?

Alcalde Miguel Araya: Si, es como todos los años lo hemos hecho, de esta misma manera.

Viviana Vargas: Quiero aclarar algo, que hoy día hay un dictamen de la Contraloría que dice que: este procedimiento se tiene que hacer también en enero, dos veces al año.

Concejal Claudio Salinas: ¿existe un plazo para esto?

Alcalde Miguel Araya: Al 31 de julio.

Viviana Vargas: El 31 de julio pagan.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y los que están en tramitación y los que están por resolver?

Alcalde Miguel Araya: Les vamos a dar tres semanas más, para que puedan regularizar, la idea es que de aquí al 15 de julio tengan todo regularizado.

Concejal Claudio Salinas: ¿Se les va a notificar a las personas?

Alcalde Miguel Araya: Concejal, acá la idea nuestra es ponernos del lado el contribuyente, la idea no es perjudicar a nadie y a las personas que no se han acercado a hacer su trámite se les va a avisar a las casas.

Concejal Marcelo Álvarez: Alcalde, hemos tenido algunos reclamos durante el año de algunos empresarios que tienen patente de alcohol, pero no han respetado el fin de esas patentes, ¿tenemos los partes de carabineros acá?

Viviana Vargas: Se pidieron al juzgado, porque nos corresponde pedirlo, pero no nos ha llegado la información.

Concejal Marcelo Álvarez: Ellos no están respetando, porque tiene grandes eventos con patente de cerveza, por dar un ejemplo, me hubiese gustado tener los antecedentes acá, ya no lo vamos a poder hacer este año, pero ese es un criterio para aprobar o rechazar las patentes, porque si son faltas reiterativas yo creo que habría que caducarlas.

Viviana Vargas: De hecho por eso se pide al juzgado, porque es el único medio para tener un respaldo, pero a la fecha no nos ha llegado.

Concejal Marcelo Álvarez: La próxima vez que estemos en esta situación va a ser en Enero.

Viviana Vargas: En diciembre.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿Y en Diciembre podríamos tener esos antecedentes?, por si hay partes que han sido cursados reiteradamente al mismo empresario por no cumplir y también por el bien de la comunidad y de sus colegas empresarios que si cumplen, por respeto deberíamos caducar, que quede en acta, que yo necesito los antecedentes en diciembre para poder tomar una determinación.

Concejal Claudio Salinas: Quiero consultar en torno a si es que existe una ordenanza al horario de funcionamiento de los depósitos de bebidas alcohólicas y cuál es su horario?

Alcalde Miguel Araya: No hay un horario, se aplica el legal.

Viviana Vargas: Hubo una ordenanza pero después se anuló y ahora se aplica lo que dice la ley.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y que dice la ley?

Viviana Vargas: No me recuerdo exactamente pero de lunes a viernes es hasta las once y se sube dos horas viernes y sábados en los depósitos de bebidas alcohólicas.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y la ordenanza que habían aplicado, cuál era el horario?

Sra. Viviana Vargas: Se había bajado, hasta las doce.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde ¿me permite? Yo estuve presente en el concejo y fue parte del concejo cuando se tomó esa determinación, fue porque los mismo usuarios que tienen botillerías, ¿entonces qué es lo que pasa? cuando se cierra un establecimiento de botillería a las doce de la noche, hay demasiados clandestinos en los alrededores y los Carabineros o los que tienen que fiscalizar las botillerías, van a fiscalizar a los que tienen patente y no a los que no tienen patente

Alcalde Miguel Araya: Y trabajan mejor.

Concejal Hernán Henríquez: Y hasta más tarde. Esa fue la razón.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y podría ser un poco más flexible el horario y redactar una ordenanza, hasta las tres de la mañana sería bueno.

Alcalde Miguel Araya: Tenemos la ordenanza que es legal, hasta las tres de la mañana.

Concejal Hernán Henríquez: Pero si viernes y sábados esta hasta las tres.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, yo hace un tiempo solicité un informe sobre un local que estaba a cincuenta metros de un establecimiento educacional, sobre el uso de esa patente, si es posible se haga un informe de Administración o Jurídica.

Alcalde Miguel Araya: ¿Cuál es el local Concejal?

Concejal Patricio Silva: Es uno que está aquí en calle Pérez, ese informe yo lo solicité porque me gustaría ver que patente tiene y lo otro ¿si se aprueba el punto uno y dos, estarían algunos subsanados del tres y pasarían al dos.

Viviana Vargas: Serian Hidalsoaga, Aguirre y Mincone me parece, claro serian tres que pasarían al anexo dos.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿La sigla EIRL que significa?

Sra. Viviana Vargas: Esas son las limitadas que otorgo la Intendencia.

Concejal Marcelo Álvarez: ¿y vamos a votar las 174 que cumplen o más?

Viviana Vargas: Cuarenta y siete y se ha otorgado, en el anexo uno, cuarenta y dos, más las tres que subsanaron, Hidalsoaga dice acá, Aguirre y Mincone.

Concejal Manuel Sánchez : APRUEBA

Concejal Claudio Salinas : APRUEBA

Concejal Marcelo Álvarez : APRUEBA, según la información que nos entregan Administración y Finanzas

Concejal Moisés Ávila: APRUEBA, me inhabilito en la P 4-294

Concejal Patricio Silva: APRUEBA

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA, me inhabilito en la patente F 4-115 y la de restaurant de Turismo de la Cámara de Comercio.

Alcalde Miguel Araya: se da por aprobado el Acuerdo para aprobar renovar Patentes e Alcoholes periodo de Julio a Diciembre de 2018, las 174 del anexo uno, las 21 del anexo dos, que nos presentaron al Concejo Municipal. Pasamos a al punto N° 2.

Acuerdo para autorizar a la Junta de Vecinos “El Monte los Morros” subvención presupuestos Participativos 2016, en el 2018 con documentos tributarios del 2016 y 2017.

Jonathan Fernández: Estimado alcalde, estimados concejales, el día 04 de mayo, por Oficina de Partes hace ingreso una carta el Presidente de la junta de Vecinos del Monte Los Morros, don Carlos Astudillo, solicitando poder rendir un fondo ganado por la junta de vecinos en el año 2016, el cual fue adjudicado por una directiva anterior y al asumir en el año 2018 se encontró con problemas en Tesorería Municipal, por no tener rendido este proyecto, por lo tanto se le pide al Honorable Concejo que se autorice a rendir los fondos del año 2016 en el presente año y además se autorice rendir también del proyecto “Yo Opino”, la boleta a honorarios electrónica de don Manuel Jesús Romo

Correa, con fecha 06 de abril de 2017, por el concepto de construcción de sala multiuso, siendo el único documento que se encuentra con fecha 2017, el resto de la documentación es del 2016, la problemática que tiene ellos es que fue entregado en el 2016 y necesitan poder rendir esto en el año 2018.

Concejal Patricio Silva: Director buenas tardes, la información que está dando usted es que esta junta de vecinos cambió la directiva, ¿esta situación sería la única organización que estaría pendiente?, ver si usted nos puede informar más delante de los proyectos que están pendientes de los Presupuestos Participativos, como es el caso del Recurso, que en Marzo del año pasado se hizo un compromiso para que se entregara la subvención, ellos hicieron el aporte del 10%, se ganaron ese proyecto y por eso me gustaría que me contara la situación de ellos, porque en el caso de esta proyecto, ellos se lo adjudicaron, sería distinta la realidad a este otro, porque aquí los recursos como dice usted ya se gastaron y quieren que les aceptemos la rendición, pero en el caso de la Junta de Vecinos El Recurso estaría pendiente la subvención, y la pregunta es ¿si alguna institución territorial y funcional estaría pendiente con la entrega de los Presupuestos Participativos, no sé si está al tanto usted o tiene alguna información?.

Jonathan Fernández: No, pero lo voy a averiguar y se la entrego después.

Concejal Patricio Silva: Bueno es la que manejamos director y tengo la duda y siento que el informe jurídico nos está endosando a nosotros la responsabilidad, pero quiero sentir el respaldo jurídico si lo aceptamos nosotros, porque la boleta ¿sería del año 2017, dice usted?

Jonathan Fernández: La boleta N°1, de fecha 06 de abril del 2017, por el monto de \$3.524.400.- de don Manuel Jesús Romo Correa.

Concejal Moisés Ávila: Me gustaría complementar lo que dice el Concejal Silva, si se puede dar alguna información a través de ustedes o de DAF, como todas las subvenciones pendientes que puedan haber, este es el "Yo Opino" entregadas hasta el día de hoy y tengo la misma duda, usted Director dice que se escribió una carta solicitando un pronunciamiento jurídico y si jurídico nos puede explicar porque no lo entendí, porque no dice nada, si se puede o no se puede, y si jurídico dice que se puede, yo no tengo problema, pero hasta donde yo entiendo no se puede.

Ana Pedraza: La verdad es que no he visto los antecedentes, pero de todas maneras quiero que quede claro una cosa que conozco, que para rendir las subvenciones tiene que ser de acuerdo al objetivo del proyecto, es decir si fueron usadas las platas para eso, yo no sé si ¿esa boleta era un trabajo vendido? Yo no puedo recibir una rendición sino viene asignada.

Concejal Moisés Ávila: Es que claro, la boleta es por vendido pero no sale el detalle acá.

Ana Pedraza: Lo que yo tengo que ver es de acuerdo al objetivo de cuando presentaron el proyecto.

Concejal Moisés Ávila: Lo que pasa que en la explicación concordando con lo que dice la Directora, ya la boleta es una cosa, pero no especifica si esa boleta se ajusta al proyecto, porque si en el proyecto decía mano de obra, será solo mano de obra o se paga materiales, porque la boleta que viene es por la totalidad del trabajo.

Alcalde Miguel Araya: Acá tenemos la boleta N°12712, que es por \$782.130.- lo que está de acuerdo a lo que va en el proyecto.

Concejal Moisés Ávila: En algún minuto participé en otra instancia, ¿me parece que no se podían en documentos públicos, generar boletas por más de una UTM, eso sigue así? Porque hay una boleta pequeña de setecientos mil pesos, hasta donde yo tengo entendido cuando uno rinde fondos públicos no puede hacer boletas superiores a una UTM, puede que no sea correcto, pero hay una boleta y no dudando de la procedencia, es una boleta de setecientos mil pesos, una boleta pequeña.

Ana Pedraza: De acuerdo a la Resolución N°30 se puede rendir hasta 15 UTM, nosotros como reglamento interno se puede rendir hasta una UTM, pero cuando es una boleta del proyecto la situación cambia porque va directamente al proyecto no ha fondos al rendir.

Alcalde Miguel Araya: Bueno, atrás viene el detalle de la boleta, esta solamente la voluntad del concejo municipal si quiere recibir esta rendición.

Concejal Moisés Ávila: Es que no se trata de voluntad, se trata de que nos ajustemos a derecho.

Alcalde Miguel Araya: Pero si nos estamos ajustando a derecho.

Concejal Moisés Ávila: Pero si la misma Directora está diciendo, no se trata de que nos ponga como que nosotros tenemos mala voluntad, si está la voluntad Miguel, pero esta la voluntad en función de lo que pide la Directora se ajuste a derecho, que haya concordancia entre la boleta y el proyecto, yo no tengo problema en apoyarte, y la opinión jurídica.

Alcalde Miguel Araya: No me está apoyando a mí, lo que yo estoy diciendo Concejal que aquí ellos tienen una boleta a honorarios de un maestro.

Concejal Moisés Ávila: No sé si entendiste lo que dijo la Directora.

Alcalde Miguel Araya: Que hizo el trabajo, que se cambió la techumbre, la fachada interior y exterior, pintura y accesorio, que por maestro son tres millones quinientos veinticuatro, está la boleta a honorarios, están las fotos de los trabajos realizados, todos hemos estado allá, esta pagado el impuesto del 10%, está la boleta chica más el detalle completo, está el reintegro de unos fondos, lo que ellos están pidiendo en el fondo es que se pueda rendir hoy día, este año 2018 con documentación año 2016.

Concejal Marcelo Álvarez: Yo no he tenido la oportunidad de ir ¿ustedes han podido corroborar en terreno los trabajos?

Jonathan Fernández: Si.

Concejal Marcelo Álvarez: Entonces hay certeza de los trabajos, lo que pasa es que nosotros tenemos que ser facilitadores del trabajo de los dirigentes vecinales, con todas las trabas que tienen ellos, trabajan a voluntad y además estamos viendo acá que entregaron el aporte que exigía el municipio que es el 10% y además devolvieron treinta y un mil y fracción que les sobraba y además la boleta de honorarios dice: Proyecto Yo Opino 2016 Posta Los Morros, construcción sala multiuso, trabajo vendido o sea está especificado el tema del honorarios y en lo único que yo pondría cuidado es en la boleta, podríamos ponerlo como norma, porque un almacenero o cualquiera podría hacer una boleta. Yo creo que si cumplieron con todo no deberíamos poner objeción. Llama un poco la atención que la boleta a honorarios sea la numero uno, pero si esta todo en regla no debería de haber problema.

Sra. Ana Pedraza: Alcalde, la boleta en todo caso está en relación al proyecto.

Concejal Claudio Salinas: Yo creo un poco en la línea que plantea el Concejal Álvarez, hay que ser un poco flexibles en torno a los dirigentes, para que puedan realizar estas rendiciones, para que ellos puedan seguir postulando a más proyectos, eso es lo primero y lo segundo, me gustaría ver la posibilidad a través de Secpla o de Organizaciones Comunitarias capacitar a los dirigentes como poder rendir los fondos.

Ana Pedraza: Se capacitaron, pero es bueno hacerlo nuevamente.

Concejal Claudio Salinas: Hacerlo nuevamente, para facilitar la cosa acá en el Concejo Municipal, para que se ajuste a derecho que es lo que señala el Concejal Ávila, pero en definitiva no tenemos que olvidar es que acá los que están trabajando son los vecinos para tener un mejor bienestar hacia los vecinos, entonces nosotros como Concejo Municipal no podemos poner trabas si es que hay un desarrollo de una colectividad o una comunidad específica, pero entonces si podemos facilitar las cosas para que se ajusta a la legalidad, entonces si es que podemos hacer estas capacitaciones nuevamente director de DIDECO.

Jonathan Fernández: El año pasado capacitamos a los dirigentes en elaboración de proyectos y rendición de proyectos.

Concejal Claudio Salinas: Claro y si es que eso no da resultados, dirigirlos en el proceso de hacer la rendición.

Juan Astudillo: Alcalde, a la pregunta que plantean los concejales, acá hay tres puntos, el primero es que aquí hubo un cambio de directiva en el proceso, la Contraloría en un Dictamen permita que la misma unidad comunal rinda, lo segundo que hay que determinar es si ¿se puede rendir el fondo del periodo 2016 y una boleta por el periodo 2017? la Contraloría igualmente que es al tenor de lo dijimos recién en el pronunciamiento lo permite de forma excepcional y esa excepción lo señala y lo fundamenta el querer justificar la inversión cuyos fondos son del proyecto Yo Opino, por lo tanto están debidamente justificadas esas cuentas, digamos, 2017 en relación al año 2016 estaría en la hipótesis que excepcionalmente se podría, que sería este el caso, ahora la regla general es que no se puede, pero tiene que quedar

categoricamente establecido, pero excepcionalmente cumpliéndose esta hipótesis de los antecedentes que hace la unidad respectiva de que justifica necesariamente que la inversión fue por el periodo 2016, pero que por otras razones no se rindió en el 2017, se podría aprobar en ese sentido, la unidad que presenta esta solicitud debe ponderar que estuviese lo suficientemente justificada esta excepción, si eso está justificado en los antecedentes que ustedes han tenido a la vista, ustedes pueden tomar una decisión de aceptar la solicitud o bien rechazarla.

Concejal Patricio Silva: Lo que pasa y de acuerdo a lo que dice usted y de acuerdo a las bases de los Presupuestos Participativos se estableció un reglamento de gastos, ese reglamento, en el caso la organización tenía que hacer un aporte, la mano de obra es un porcentaje, pero aquí en la boleta de prestación de servicios, la duda es que aquí en la boleta número uno se lleva el 90% del proyecto y eso es lo que yo digo que de acuerdo a las bases y reglamentos de los Presupuestos Participativos que establece que una parte tiene que ser para la mano de obra, otro para material, otro para el 10% y lo otro como compra, en este caso yo solamente que se viera el proyecto de acuerdo a las bases, porque en el caso de esta boleta se lleva todo el presupuesto.

Juan Astudillo: Claro, pero lo que se presenta hoy día, es que en forma excepcional debiese estar justificado, entiendo que la organización comunitaria justifica porque pasó esto, y ahí dice relación con que hubo cambio de directiva, como existió ese cambio de directiva con acuerdo en esta hipótesis que excepcionalmente se les está pidiendo autorizar justificadamente y fundadamente lo que les ocurrió en el periodo 2016.

Concejal Patricio Silva: ¿Ustedes tienen el proyecto?

Juan Astudillo: Acá no lo tenemos.

Alcalde Miguel Araya: ¿Hay algún dirigente acá? No vino nadie de acá del sector ¿No?, bueno pero este es un tema que en el fondo tenemos hoy día una Junta de Vecinos que quiere normalizar un proceso 2016, porque a veces es injusto que por irresponsabilidad de algunos dirigentes, que no fueron capaces de mantener una organización, se postergue a todo un grupo de vecinos, por una irresponsabilidad, vemos que ellos están presentando de muy buena fe, están presentando documentos tributarios, antiguamente yo

me acuerdo que se rendía hasta con un papel notarial, me recuerdo en alguno Yo Opino, se daba un valor a la mano de obra, pero aquí tenemos que actuar sobre la buena fe de los dirigentes que quieren sacar adelante su barrio, su junta de vecinos, así es que vamos a tomar la votación de este punto que puse en la tabla.

Concejal Moisés Ávila: Vuelvo a insistir, a Finanzas le pregunto, yo voy a votar en función a lo que el jurídico dice, que se puede, eso es lo primero, no obstante quiero saber que una cosa es que se pueda y luego en esta misma rendición, si está acorde al objeto del proyecto, si va de acuerdo al ítem como dice el Concejal Silva, digamos, porque si en el ítem dice que hay seis valores a rendir y después por una pura boleta y teniendo la misma como dijo el alcalde actuando de buena fe, perdón director de DIDECO pero aquí no está eso ¿me entiende o no?, es para el mismo cuidado de usted como Director, el cuidado de jurídica y para el cuidado de Finanzas, imagínese que nos digan para la otra semana ¿saben que? hay que retrotraer porque la boleta no nos sirvió, porque en realidad revisamos el proyecto y que había que invertir el 50% en otra cosa.

Jonathan Fernández: Lo que pasa es que los antecedentes todavía no pasan a Finanzas para la rendición, por lo tanto se está pidiendo que se autorice la rendición que era para el año 2017 en el año 2018, otra cosa es después cuando pase a Finanzas se rechace.

Concejal Moisés Ávila: Pero en esa misma solicitud que usted nos hace nos presenta dos boletas no más, entonces uno ya tiene los antecedentes a la vista, digamos.

Jonathan Fernández: Mejor le entregamos todos los antecedentes.

Ana Pedraza: Yo entiendo ahora que efectivamente es que solo se está solicitando es que la rendición se efectúe este año, ahora si la rendición viene mal, yo lo voy a decir.

Concejal Claudio Salinas: Independiente que sea este año, si es que viene de forma mal nos da aprobarlo. Es la autorización para que ustedes lo vean.

Concejal Moisés Ávila: De acuerdo, ¿sabe lo que pasa Directora? es que si en alguna medida ustedes después al evaluar, el equipo técnico dice no acorde, van a tener que rendir mejor con boletas mejor año 2018.

Ana Pedraza: No, ya no, es en base a los antecedentes que tienen ahí, si falta algún antecedente, que habría que pagar algún impuesto, me van a tener que traer la copia del impuesto, pero eso se ve después y ellos van a tener que aportar con los antecedentes que se necesiten.

Concejal Hernán Henríquez: ¿O sea esto va a ser de acuerdo a los informes que ustedes nos están entregando, me refiero en el sentido a que usted va a revisar la documentación?

Ana Pedraza: Cuando a mí me lleguen.

Alcalde Miguel Araya: A ver, el acuerdo es solo para autorizar la rendición.

Concejal Hernán Henríquez: O sea la votación va a ser para aprobar para que se pueda rendir este año 2018, algo que ya pasó y que no se había hecho, por montones de dificultades, ya sea por la directiva anterior y felicito a los actuales dirigentes que quieran regularizar esta situación y sino esto se habría aumentado mucho más y siempre habría salido perjudicada la junta de vecinos, porque no habría tenido ninguna posibilidad de tener ningún beneficio económico, sino solucionan este problema, entonces para que llegue a un buen acuerdo de responderle a los actuales dirigentes que se preocuparon de poder solucionar este problema, ya está, he dicho.

Alcalde Miguel Araya: Tomamos Acuerdo para autorizar a la Junta de Vecinos "El Monte los Morros" subvención presupuestos Participativos 2016, en el 2018 con documentos tributarios del 2016 y 2017.

Concejal Marcelo Álvarez: **APRUEBA**, con los antecedentes que entrego la junta de vecinos, DIDECO a través de Jonathan Fernández y los antecedentes que entrego en el concejo don Juan Astudillo.

Concejal Claudio Salinas: **APRUEBA**, Como se configuran los elementos y como lo señala la Contraloría que esto sería en forma excepcional.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA.

Concejal Moisés Ávila: yo **APRUEBO** la rendición 2016 con documentación para el 2018 y hago reparo en la boleta, que nos especifiquen bien, que se pueda rendir una boleta de setecientos ochenta mil pesos, de estas de papel.

Concejal Patricio Silva: APRUEBA, y pido que se nos entregue después el proyecto, a mí me asusta cuando llegan facturas número uno.

Concejal Hernán Henríquez: APRUEBA.

Concejal Moisés Ávila: Falta que vote el alcalde.

Concejal Hernán Henríquez: Al alcalde no lo escuche yo que votara.

Alcalde Miguel Araya: Pero si yo soy yo quien propongo, por lo tanto yo **APRUEBO** lo que propongo.

Concejal Patricio Silva: Si fuera alcalde, algún tema de parentesco tendría que abstenerse o inhabilitarse.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde ¿no hay hora de incidentes?.

Alcalde Miguel Araya: No.

Concejal Claudio Salinas: Yo quiero hacer un comentario, con respecto al primer punto que estábamos viendo, sobre las patentes de alcohol, me quedó dando vueltas el horario de funcionamiento, porque la ley señala que puede ser hasta las tres de la mañana el fin de semana, viernes, sábado, festivos y Fiestas Patrias, pero el Concejo Municipal tiene la facultad para poder modificarlo, independiente que la ley lo señale.

Viviana Vargas: Se tiene que hacer una Ordenanza.

Concejal Claudio Salinas: Perfecto, y me gustaría alcalde y aprovechando que estoy en Concejo de Seguridad, ver cuál es el impacto, donde están cada una de estas botillerías en ese horario en torno a materia de seguridad, a ver si es que se justifica que estén hasta las tres de la mañana y si es que es necesario que el Concejo se pueda pronunciar.

Alcalde Miguel Araya: Solamente para comentarle concejal y aprovecho de comentarle a todo el concejo, haciendo memoria cuando don Hernán nos comentó, no me acuerdo en que época fue, se normó el horario de extensión de funcionamiento de las botillerías, se ajustó, tuvimos una manifestación de aquí de todos los botilleros y en un acuerdo que tomamos en ese tiempo en el Concejo y lo volvimos a dejar de acuerdo a la ley con el compromiso de que cada locatario pusiera cámaras de seguridad afuera de sus botillerías, porque en ese tiempo hubo un, ¿no sé cómo es la palabra legal? cuando mataron a una persona afuera de una botillería, un asesinato, un homicidio afuera de una botillería y desde ese día se comprometieron y lo cual me consta que todos pusieron las cámaras, hicieron una gran inversión donde esta resguardado, desde mi apreciación, creo que el hecho de que haya una botillería no quiere decir que haya delincuencia en el sector y eso ha quedado demostrado por las cámaras, tenemos que tener más seguridad en general, ese es mi punto de vista, solamente recordar que aquí se trató de normalizar.

Concejal Claudio Salinas: Yo creo que las doce de la noche no corresponde, pero a las tres de la mañana tampoco, entonces se podría ver un horario entre medio, por eso quiero ver si pedimos a Buin Seguro que nos informe al respecto del comportamiento y en segundo lugar si es que se justifica que tengan abierto hasta las tres de la mañana, porque muchas partes además están cerca de sector domiciliario, entonces quizás donde están las cámaras que cubren los metros cuadrados cercana a la botillería no habría problema, pero una o dos cuadras más allá puede que sí.

Alcalde Miguel Araya: Pero ahí brotan los clandestinos.

Concejal Claudio Salinas: O sea sería hasta las dos de la mañana.

Alcalde Miguel Araya: Y además que ahí salieron estos autos que despachaban a domicilio.

Concejal Patricio Silva: ¿Puedo comentar otro tema?

Concejal Marcelo Álvarez: Concejal Silva ¿me deja hablar sobre el mismo tema? Alcalde ¿me da la palabra?, sobre el tema del Concejo de Seguridad que menciono el colega concejal acá, bueno, primero informarle a la comunidad que nosotros designamos, según la solicitud que nos hizo usted al Concejal

Salinas, al Concejal Henríquez, para que nos representaran en esa mesa de seguridad, pero me gustaría que nos entregaran un informe sobre el trabajo que han hecho estos dos concejales, porque hasta el momento, no sé, no hemos tenido la ocasión, no nos han comunicado cuales han sido los logros, los avances, para que le podamos informar a la sociedad, a los ciudadanos, porque ellos nos preguntan ¿Qué han hecho los concejales en seguridad? Y yo les digo bueno, nosotros designamos a dos concejales, porque no podemos estar en todas partes, pero ustedes no nos han entregado esa información y tampoco el municipio, yo no sé si legalmente nos tendrán que entregar un informe sobre este Concejo de Seguridad.

Concejal Claudio Salinas: Podemos entregar un informe respecto a los puntos que se están tratando en el concejo, los principales temas de interés, podemos hacer una reunión de trabajo del Concejo Municipal también.

Concejal Marcelo Álvarez: Me gustaría conocer cuál ha sido el aporte de nuestro Concejo en esa mesa, sé que ha sido muy bueno, pero me gustaría que los ciudadanos lo conocieran también.

Concejal Hernán Henríquez: Nosotros hemos informado a grandes rasgos.

Concejal Marcelo Álvarez: Y para terminar con este tema de Concejo de Seguridad, que salió justo en este tema, me gustaría que también nos consultaran, que buscáramos un canal de comunicación entre nosotros, porque también tenemos varias problemáticas, como por ejemplo la Villa Barrio Nuevo de Villaseca, han entrado a robar días seguidos, portonazos, han grabado a los vecinos, pasa Buin Seguro y detrás vienen los ladrones, entonces es un tema súper complicado, y me gustaría informárselos a ustedes para que lo presenten en esa mesa de seguridad.

Concejal Claudio Salinas: Y yo también como Concejal, aprovecho que el próximo jueves tenemos concejo de seguridad y además que es público, para el que quiera asistir, y que voy a plantear muchas denuncias de almacenes de barrio, que en la tarde, cuando tienen la recaudación de todo el día los pasan a asaltar, al menos cuatro o cinco y acá en Buin centro y que nos una el trabajo de los concejales, porque somos los oídos de todos los vecinos nosotros, los escuchamos a todos y sabemos donde pasan las cosas, así que es muy importante.

Concejal Patricio Silva: Alcalde, aquí están los vecinos del sector de Santa Elena de Viluco, está el presidente de la Junta de Vecinos, existe mucha preocupación de los vecinos por la instalación de un centro en este sector, este centro inicialmente estaba haciendo el trámite en la comuna de Paine, cosa que es totalmente irregular, porque está dentro de la comuna de Buin, yo quiero que le dé la palabra al presidente para que nos pueda explicar, porque es una situación súper compleja, porque cambió la situación, era un lugar demasiado tranquilo, el estilo y la forma de vida que ellos llevan es impagable y esto cambio un poco por el horario, el tránsito de vehículos y existe una preocupación también porque la gente que se está beneficiando no es de la comuna y al darle la palabra al presidente nos pueda explicar la situación delicada que están viviendo.

El Presidente de la junta de vecinos, comenta sobre la preocupación que ha generado la instalación de un centro de rehabilitación en el sector, y que esto ha cambiado el habitual diario de vivir de los vecinos y cuenta además que han asaltado dos negocios pequeños. Indica que no se trata de discriminar a quienes quieran rehabilitarse sino que el ir y venir de estas personas en diferentes horarios ha malogrado el ambiente de paz y tranquilidad del sector.

Alcalde Miguel Araya: Efectivamente yo estuve allá con algunos vecinos y me entregaron una listado de firmas, yo tengo las actas de inspecciones, y si quiere nos juntamos en mí oficina, ahí tengo todos los antecedentes, y además viene llegando el Director de Obras para que podamos ver, según entiendo yo ahí no debería funcionar un recinto, porque tiene que cumplir con una normativa, nosotros estamos para aplicar la ley, por lo tanto si la normativa dice que no se puede, no se puede, pero me gustaría que fuéramos para complementar con las actas de inspección que tengo yo y aprovechando que esta el director de Obras, revisar los antecedentes que tengo en mi escritorio.

Concejal Claudio Salinas: Alcalde entiendo que estos centros tienen que tener permiso de la Seremi de Salud.

Alcalde Miguel Araya: A ver, aquí hay una serie de normativas que cumplir y el que no cumple no puede funcionar, tenemos que aplicar lo que nos instruye la ley.

Concejal Moisés Ávila: ¿Tiene patente actualmente?

Alcalde Miguel Araya: No tiene patente.

Guillermo Ibacache: Buenas tardes, bueno, los antecedentes que nosotros hemos podido recabar es que lo que está funcionando es una vivienda con destino habitacional la cual no ha hecho cambio de destino, está emplazado en una zona urbana, lo cual permitiría sin mucha problemática permitiría que ellos hicieran el cambio de destino, basado en el normativo que nos rige y además hay varias cosas que sanear, aparte que alrededor también está sin permiso, sin ir más allá nosotros de igual forma podemos sentarnos a conversar, juntar los antecedentes para ver como puede ayudar a ambas partes del problema.

Concejal Claudio Salinas: Director, ¿pero en este caso puntual, procede si no están sin permiso pueden funcionar igual?

Guillermo Ibacache: No, no deberían funcionar.

Concejal Claudio Salinas: ¿Y cuál es el procedimiento entonces?

Guillermo Ibacache: El procedimiento es que haya una denuncia.

Concejal Claudio Salinas: ¿de quién, de los vecinos o de la municipalidad?

Guillermo Ibacache: Una denuncia de parte de los vecinos.

Concejal Claudio Salinas: ¿Puede ser esta ahora aquí en el Concejo Municipal o no?

Guillermo Ibacache: No, es preferible por Oficina de Partes.

Alcalde Miguel Araya: Yo tengo la denuncia y la derive a inspecciones y por eso decía que nos fuéramos a trabajar a mi oficina, ahí tengo el informe.

El vecino indica que vive al lado del centro y que existe una denuncia que está en la SEREMI de Salud vía on line, porque si es un Centro Terapéutico los horarios y días de visitas ellos deben mantenerse encerrados en sus propios hogares y piensan en poner cámaras por los movimientos en las madrugadas.

Alcalde Miguel Araya: Solamente dejar en claro que no tienen permiso nuestro, por eso les digo que vayamos a ver el acta de inspecciones que tengo en mi escritorio y que me llegaron hoy en la mañana, porque ellos no tienen permiso para funcionar, hoy día están siendo ilegales.

Concejal Patricio Silva: Lo que pasa alcalde es que el tema que dicen ellos es súper claro, al no tener ellos el papel de funcionamiento, ya sea Carabinero o de los inspectores, ellos no deberían estar funcionando, y la denuncia esta Director, ellos juntaron más de cien firmas y la mandaron para acá.

Alcalde Miguel Araya: Concejal, le estoy diciendo que me deje leer el acta de inspecciones.

Concejal Patricio Silva: Se pueden callar el Director y el alcalde, porque se está tomando como tenor interrumpir, si solamente yo quiero apoyarlos.

Alcalde Miguel Araya: Concejal soy yo el que da la palabra, le estoy dando una explicación súper clara.

Concejal Patricio Silva: Solamente te estoy pidiendo que me dejes terminar, no tienes respeto.

Alcalde Miguel Araya. Le estoy dando una explicación de que yo tengo un acta de inspección y que efectivamente y tengo que dar una respuesta en base a eso y no puedo hablar de cosas que no tengo los antecedentes, quiero que lo leamos, a lo mejor ellos dicen que es solo una vivienda, usted sabe cómo es la gente, para responderles a los ciudadanos como corresponde necesito darle la respuesta del acta de inspecciones que la tengo en mi escritorio, los estoy invitando a mi oficina para que leamos y ahí le damos las instrucciones al equipo ¿les parece?

Concejal Patricio Silva: Para poder terminar, como tiene la costumbre de faltarle al respeto a uno.

Alcalde Miguel Araya: Bueno, por favor, que voy a terminar la sesión porque no hay hora de incidentes, termine pues.

Concejal Patricio Silva: Ya, pero no me interrumpa, solamente lo que estamos pidiendo es que en este mecanismo se establezca que estamos apoyando a los

vecinos, son los vecinos los que están perjudicado, son los vecinos los que están indicando que les ha cambiado la vida, porque en un lugar con una tranquilidad tremenda ahora haya un centro en el que más encima tienen que pagar, porque nuestros vecinos de más escasos recursos no tienen ninguna posibilidad de acceder a ese lugar, porque es muy alto el valor que piden.

Alcalde Miguel Araya: ¿O sea usted quiere que se habilite el recinto para que los vecinos nuestros tengan acceso, eso está pidiéndome?.

Concejal Patricio Silva: Lo que estoy diciendo alcalde es que no me falte el respeto y no tergiversar las cosas, como usted tiene incontinencia verbal, segunda vez que le digo eso, le va a pasar algo

Alcalde Miguel Araya: Se levanta la sesión.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/jfl.